



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LA LIBERTAD OESTE
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
EL SALVADOR C.A.**



REF- 005- LLO-2025-UAIP

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LIBERTAD OESTE:
La Libertad Oeste, a las quince horas con treinta minutos del veintidós de octubre de dos mil veinticinco.

El suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO QUE:

- 1- El día treinta de septiembre del año que transcurre, se recibió electrónicamente solicitud de acceso a la información pública luego de subsanar prevención realizada, a nombre de [REDACTED], quien requiere:
 - 1- copias de acuerdos relacionados con la emisión de cheques a nombres de personas distintas a los beneficiarios, contenidos en las siguientes actas:
 - a) Actas No. 11 del 28 de junio del 2021.
 - b) Actas No. 7 del 30 de junio del 2021
 - c) Actas No. 14 de 31 de agosto del 2021.
 - d) Actas No. 17 del 29 de septiembre del 2021.
 - 2- Actas No. 9 del 14 de julio del 2021.
 - 3- Acuerdo No. 13 del Acta No. 25 de fecha 3 de diciembre 2021.
 - 4- Acuerdo No. 1 del Acta No. 43 de fecha 12 de diciembre 2022.
 - 5- Acuerdo No. 1 del Acta No. 23 de fecha 11 de diciembre 2023.
 - 6- Copia de los presupuestos 2021 al. 2023, con sus respectivas disposiciones generales
 - 7- Acuerdo del concejo de cada uno de los años 2021 al 2023, donde se aprobó entregar fondos con Gift Cards a concejales y empleados.
 - 8- Acuerdo del concejo con el cual se nombró al Encargado de combustible para la flota vehicular municipal del 1 de mayo 2021 al 30 de abril 2024.
 - 9- Bitácoras de entradas y salidas de los vehículos municipales que incluya el kilometraje recorrido.
 - 10- Control de misiones oficiales por cada salida realizada.
 - 11- Manual de control preventivo y correctivo de vehículos municipales u otros documentos que se haya aplicado.
 - 12- Manual de Organizaciones y Funciones, para determinar a quién le compete el control de la flota vehicular.
 - 13- Informes que haya presentado el contador a la administración, sobre el trabajo desarrollado en la actualización de contabilidad.
 - 14- Acuerdo municipal del Acta donde se nombró al Tesorero Esteban Cruz Rosales.
 - 15- Saber si Esteban Cruz era funcionario o empleado municipal cuando fue nombrado por servicios profesionales de actualización contable durante el 20 de septiembre 2022 al 31 de diciembre 2023.
 - 16- Contrato de consultoría firmado por el Alcalde y Esteban Cruz.
 - 17- Documentar en que se utilizó el diésel consumido en vehículos sin placas en el periodo 1 al 21 de marzo 2023.
 - 18- Documentos sobre en qué misiones oficiales o funciones Institucionales se proveyó gasolina a vehículos particulares.

OFICINA CENTRAL: Urbanización Nuevo Lourdes, Av. Principal y Boulevard de la Industria.
DISTRITOS: COLÓN | SACACOYO | JAYAQUE | TEPECOYO | TALNIQUE



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LA LIBERTAD OESTE
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
EL SALVADOR C.A.**



- 19- Copia de ordenanza transitoria de dispensas de interés y multas.
- 20- Manual Descriptor de Cargos y Categoría de Jayaque.
- 21- Acuerdo No. 3 del Acta No. 1 de fecha 1 de mayo 2021, relacionado con la rendición de fianzas.
- 22- Acta No. 3 del 12 de mayo del 2021.
- 23- Acta No. 37 de 20 de octubre del 2022.
- 24- Acta No. 31 del 1 de noviembre 2023.
- 25- Acta No. 6 del 12 de febrero 2024.
- 26- Acta No. 10 del 18 de julio 2021.
- 27- Acta No. 21 del 12 de septiembre 2023.
- 28- Copias de las escrituras de inmuebles municipales:
 - a) Alcaldía Municipal.
 - b) Inmueble urbano Pasaje Guardado.
 - c) Inmueble urbano Sebastián, ex rastro municipal, 3ª Ave. Nte. Barrio San Sebastián.
 - d) Terreno para ampliar cementerio municipal, Barrio el Carmen.
 - e) Otro Terreno para ampliar cementerio municipal, Barrio el Carmen
 - f) Terreno rural cementerio Cantón La Labor.
 - g) Terreno rural Zona verde Lotificación El Roble, Ctón. La Labor.
 - h) Terreno rural Zona verde Lotificación Los Lirios, Ctón. La Labor
 - i) Terreno rural Lote 20 y 21 Pol. G Ctón. Las Flores, Col. Llano Verde.
 - j) Zona Verde No. 1, Lot. Jayaque Panorámico, Bo. San Cristóbal.
 - k) Zona Verde No. 2, final 1ª Calle, Bo. San Cristóbal.
 - l) Casa Comunal, Cantón la Labor.
- 29- copia certificada el Decreto Legislativo de Creación del Municipio de Jayaque, o cualquier documento para comprobar la fecha de construcción de la Alcaldía Municipal.
- 30- copia del expediente de la contratación de los 2 auditores internos y sus respectivos contratos de fechas 1 de marzo 2022 y 21 de octubre 2022.
- 31- Acuerdo No. 5 del Actas No. 7 de fecha 18 de febrero 2022.
- 32- Acuerdo No. 5 del Acta No. 37 de fecha 20 de octubre 2022.

Dejando como evidencia en la repuesta a la prevención realizada que el interesado desiste de los literales a, b, d y e, del numeral 19, manteniendo el literal c que pasa a ser numeral 19 en la presente acta, así mismo desiste de lo solicitado en el numeral 21 y 22 de la solicitud presentada anteriormente y manteniendo y ratificando el resto de numerales y literales de la información solicitada.
- 2- Por resolución de las quince horas con veinticinco minutos del uno de octubre del año que transcurre, se admitió la solicitud de mérito e inició el trámite para localización de la información.
- 3- De conformidad a las atribuciones contenidas de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

OFICINA CENTRAL: Urbanización Nuevo Lourdes, Av. Principal y Boulevard de la Industria.

DISTRITOS: COLÓN | SACACÓYO | JAYAQUE | TEPECÓYO | TALNIQUE



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LA LIBERTAD OESTE
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
EL SALVADOR C.A.**



FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA

En cuanto los requerimientos numerales 1,2,3,4,5,7,8,14,15,21,22,23,24,25,26,27,29,31, de la solicitud de mérito. Con base a la atribución dispuesta en el artículo 50 letra d) LAIP, se solicitó a la Secretaría Municipal, la información detallada por la persona peticionaria en el requerimiento de este procedimiento administrativo de acceso a la información pública. En su respuesta, dicha secretaria proporcionó diecisiete documentos certificados clasificados de la siguiente manera: copias de acuerdos relacionados con la emisión de cheques a nombres de personas distintas a los beneficiarios, contenidos en las siguientes actas: Actas No. 11 del 28 de junio del 2021, Actas No. 7 del 30 de junio del 2021, Actas No. 14 de 31 de agosto del 2021, Actas No. 17 del 29 de septiembre del 2021, Actas No. 9 del 14 de julio del 2021; Al respecto la secretaria municipal aclaró que se ha buscado minuciosamente tal información en las referidas actas y únicamente se ha encontrado el Acuerdo No. 1 del Acta 7 de 2021, que se considera tiene relación con lo solicitado, el cual adjuntó debidamente certificado. En cuanto al acuerdo No. 1 del Acta No. 23 de fecha 11 de diciembre 2023, dicha secretaria aclara que la reunión que corresponde al Acta 23 fue celebrada el día 12 de julio de 2023, el cual es entregado con se debida certificación. Así mismo la secretaria municipal entrega los acuerdos del concejo de cada uno de los años 2021 al 2023, donde se aprobó entregar fondos con Gift Cards a concejales y empleados, los cuáles son: acuerdo No. 13 del Acta No. 25 de fecha 3 de diciembre 2021, Acuerdo No. 1 del Acta No. 43 de fecha 12 de diciembre 2022, acuerdo No. 2 del Acta No. 41 de fecha uno de diciembre 2023. La secretaria ha entregado también los Acuerdo 7 del Acta 1 de fecha uno de mayo 2021, donde el concejo nombró al Encargado de combustible para la flota vehicular municipal del 1 de mayo 2021 al 30 de abril 2024, y el Acuerdo No. 3 del Acta 33 donde se nombró al Tesorero Esteban Cruz Rosales y Acuerdo No. 07 del Acta 44 donde Se renovó nombramiento. En cuanto a la petición de saber si Esteban Cruz era funcionario o empleado municipal cuando fue nombrado por servicios profesionales de actualización contable durante el 20 de septiembre 2022 al 31 de diciembre 2023. Al respecto la secretaria consultó al Jefe de Distrito de Jayaque quien informó que no se logró encontrar nada al respecto. A la petición de los acuerdos relacionados con la rendición de finanzas la secretaria ha proporcionado la certificación de los siguientes acuerdos: acuerdo No. 3 del Acta No. 1 de fecha 1 de mayo 2021, acuerdo No. 4 del Acta No. 3 del 12 de mayo del 2021, acuerdo 13 del Acta No. 37 de 20 de octubre del 2022, acuerdo 1 del Acta No. 6 del 12 de febrero 2024. En cuanto al Acuerdo 2 del Acta No. 31 del 1 de noviembre 2023, relacionado siempre con la rendición de fianzas. El secretario municipal aclara que dicha acta es con fecha ocho de septiembre de 2023, asimismo el acuerdo 02 del Acta No. 10 del 18 de julio 2021. Corresponde a la fecha 22 de julio de 2021, por otro lado, en cuanto al acta No. 21 del 12 de septiembre 2023. Siempre relacionado con la rendición de fianzas. El secretario aclara que se tuvo a la vista el libro de actas de 2023, y se revisó el acta requerida, pero no se encontró información relacionada a rendición de fianzas. En cuanto a la petición de copia certificada el Decreto Legislativo de Creación del Municipio de Jayaque, o cualquier documento para comprobar la fecha de construcción de la Alcaldía Municipal. La secretaria municipal entrega Acuerdo No. 35 del Acta 8 de fecha 30 de abril de 2003. La secretaria entrega así mismo la certificación del Acuerdo No. 5 del acta No. 7 de fecha 18 de febrero 2022, y el acuerdo No. 5 del Acta No. 37 de fecha 20 de octubre 2022.

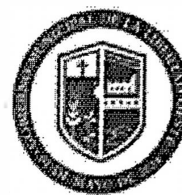
Para el requerimiento del procedimiento administrativo de acceso: con la finalidad de obtener la información descrita en el numeral seis, se solicitó la información la encargada de sección de presupuesto en su respuesta proporciona tres documentos físicos correspondientes a: 1, copias de Presupuesto por

OFICINA CENTRAL: Urbanización Nuevo Lourdes, Av. Principal y Boulevard de la Industria.

DISTRITOS: COLÓN | SACACOYO | JAYAQUE | TEPECOYO | TALNIQUE



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LA LIBERTAD OESTE
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
EL SALVADOR C.A.**



área de gestión 2021 con cuarenta y tres folios debidamente certificados, 2. Copia de Presupuesto Municipal año 2022, con treinta nueve folios debidamente certificados, 3. Presupuesto por área de gestión 2023 con treinta cuatro folios.

Así mismo para el requerimiento del numeral nueve y diez del procedimiento administrativo de acceso, se solicitó la información al Jefe de administración de transporte, combustible y talleres que en su respuesta proporciono tres documentos físicos correspondientes a 1. Consolidado de 120 folios debidamente certificados de lo encontrado en cuanto a bitácoras de entradas y salidas de los vehículos municipales que incluya el kilometraje recorrido junto al control de misiones oficiales por cada salida realizada durante el año 2021, 2. Consolidado de 2070 folios debidamente certificados de lo encontrado en cuanto a bitácoras de entradas y salidas de los vehículos municipales que incluya el kilometraje recorrido junto al control de misiones oficiales por cada salida realizada durante el año 2022, 3. Consolidado de 196 folios debidamente certificados de lo encontrado en cuanto a bitácoras de entradas y salidas de los vehículos municipales que incluya el kilometraje recorrido junto al control de misiones oficiales por cada salida realizada durante el año 2023,

Por otro lado, en cuanto al numeral once el Jefe de administración de transporte, combustible y talleres entregó un documento físico certificado equivalente a lo solicitado en la petición de información siendo este el Reglamento Para Uso de Vehículos Nacionales y Control de Combustibles debidamente certificado, así mismo para el numeral doce se ha entregado un documento físico certificado correspondiente al Manual de Organización y Funciones.

En cuanto al numeral diecisiete y dieciocho de la solicitud de mérito, el Jefe de administración de transporte, combustible y talleres informó que realizó la gestión con el jefe de distrito Jayaque para que fuesen buscadas en los archivos sin embargo el Jefe de distrito informó que no se encontraron respaldos de lo solicitado en dichos numerales.

En cuanto el numeral trece se solicitó a la contadora municipal la información detallada, en su respuesta la contadora municipal facilitó un documento físico certificado correspondiente al informe de trabajo de abril a junio de 2025, indicando a través de memorándum a que a la fecha de esta respuesta se tiene cierre contable de junio de 2021 remitido al ministerio de hacienda, mencionando así mismo que la actual administración trabaja para actualizar la información contable del antes municipio de Jayaque.

En Cuanto a los numerales dieciséis, veinte y treinta, se solicitó al jefe del departamento de Talento Humano y en su respuesta dicha jefatura proporciono tres documentos físicos certificados detallados a continuación: 1. Contrato de consultoría firmado por el alcalde y Esteban Cruz, 2. Manual descriptor de cargos y categoría de Jayaque, 3. Copia del expediente de la contratación de los dos auditores internos y sus respectivos contratos de fecha 1 de marzo de 2022 y 21 de octubre de 2022.

Para el numeral diecinueve se canalizó la solicitud con el gerente financiero quien en su respuesta proporcionó un documento certificado correspondiente a la Copia de la ordenanza transitoria de exención de intereses y multas provenientes de deudas de tasas por servicios a favor del municipio de Jayaque.

OFICINA CENTRAL: Urbanización Nuevo Lourdes, Av. Principal y Boulevard de la Industria.

DISTRITOS: COLÓN | SACACOYO | JAYAQUE | TEPECOYO | TALNIQUE



ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LA LIBERTAD OESTE
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
EL SALVADOR C.A.



Para el requerimiento numeral veintiocho del presente procedimiento de Información, se solicitó a al jefe del departamento de catastro Inmuebles, y en su respuesta proporciono siete documentos físicos certificados que se detallan a continuación: 1. Copia Certificada de escritura de inmueble urbano, pasaje Guardado, 2. Copia Certificada de escritura de Inmueble urbano Sebastián-Ex astro municipal, 3° Av. Nte. Barrio San Sebastián, 3. Copia Certificada de escritura de terreno para ampliar cementerio municipal, barrio El Carmen, 4. Copia Certificada de escritura de terreno para ampliar cementerio municipal, barrio El Carmen, 5. Copia Certificada de escritura de terreno rural cementerio cantón La Labor, 6. Copia Certificada de escritura de terreno rural zona verde lotificación los lirios, canon La Labor, 7. Copia Certificada de escritura de terreno rural zona verde 20 y 21 Pol. G, Cantón Las Flores, Col. Llano Verde.

En la misma respuesta el jefe del departamento de catastro inmuebles informo que no fue posible encontrar en los archivos la existencia de las siguientes escrituras: 1. escritura alcaldía municipal, 2. Escritura terreno rural zona verde lotificación Roble Cantón La Labor, 3. Escritura zona verde N°1, Lot, Jayaque Panorámico, Bo. San Cristóbal, 4. Escritura zona verde N°2, final calle, Bo. San Cristóbal, 5. Escritura casa comunal, Cantón La Labor.

En virtud de lo expuesto en párrafos precedentes, corresponde hacer entrega de la información en cuatro documentos en digital de la forma expuesta en este proveído.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

1. Tener por recibida la información proporcionada por los involucrados.
2. Entregar la información de la forma expuesta en este proveído.
3. Informar a la persona peticionaria que previo a la entrega de la información, es necesario el pago correspondiente del costo de la reproducción de documentos según la ordenanza de tasas por servicios municipales artículo 12, numeral 14.1 establece que el costo es de doce centavos de dólar por página para información impresa o certificada, siendo un total de 907 paginas (hojas) a entregar en respuesta, haciendo un costo total de \$108.84 de dólar de los Estados Unidos de Americanos, los cuales deben ser cancelados en la ventanilla de cuentas corrientes de la oficina central ubicada en Nuevo Lourdes, presentado esta resolución.
4. Informar Hacer saber que para hacer efectivo el retiro de la información, deberá entregar en Unidad de Acceso a la Información Pública, una copia del recibo de cancelación de costos de reproducción.

Oficial de Información
Alcaldía de La Libertad Oeste

Documento elaborado en Versión Pública, en cumplimiento al Art. 30 y 24, Ley de Acceso a la Información Pública; suprimiendo Información clasificada como confidencial.